



0700.23.01.19.382  
Santiago de Cali, abril 04 de 2019

Señora  
**ESPERANZA LEITON**  
Peticionaria  
Diagonal 26 D No. 73-11 Marroquín II  
Cali - Valle



Fecha: 05/04/2019 Hora: 17:28:58  
Remitente: VENTANILLA UNICA  
Destinatario: ESPERANZA LEITON  
Empresa: PARTICIPACION CIUDADANA

CONTRALORIA GENERAL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

Radicación: \*200017142019\*

Folios: 1

*Concejo*  
*www*

**Asunto: Requerimiento No. 170-2019, V.U: 5308, marzo 28 de 2019**

La Contraloría General de Santiago de Cali, en el ejercicio de la labor fiscalizadora que le compete, recibió con ocasión de la Rendición de Cuentas vigencia 2018 y periodo de enero a marzo de 2019, requerimiento suscrito por Usted, en el cual solicita asesoría personal sobre un contrato que hay en el Ecoparque Pisamos de Marroquín II, que se ejecuta entre el DAGMA y la CVC.

Al respecto me permito informarle, que la intervención del Ecoparque de Pisamos de Marroquín II, se está llevando a cabo con ocasión del Contrato de Obra No. 0713 de 2018 – Licitación Pública CVC No. 17 de 2018, suscrito entre la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC y el CONSORCIO CVC ECOPARQUES, el cual tiene por objeto: *“Realizar la construcción de Infraestructura básica y adecuación de senderos en los Ecoparques de Bataclán, Pisamos y la fase I del Cerro la Bandera en el Municipio de Santiago de Cali, del proyecto 7001 “Conservación DE LA Biodiversidad y sus servicios ecosistémicos en la zona urbana de Santiago de Cali, mediante el conocimiento, la preservación, la restauración y el uso sostenible”*, por la suma de Seis Mil Ciento Setenta y Seis Millones Trescientos Veintiocho Mil Doscientos Veintidós Pesos M/cte. (\$6.176.328.222), cuyo plazo de ejecución es del 21 de diciembre de 2018, al 20 de agosto de 2019.

Los detalles del proceso licitatorio LP 17 DE 2018 pueden ser consultados en el SECOP, ingresando en el siguiente link:

<https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=18-21-6256>

Cualquier inquietud que tenga respecto al proyecto referido, debe solicitar la aclaración directamente a la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC



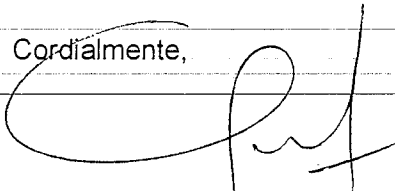
*¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!* SC3895-1

De otro lado, y teniendo en cuenta que la CVC no es sujeto de control de esta entidad, se le informa que cualquier irregularidad en la ejecución del contrato debe ser denunciada directamente a la Contraloría General de la República.

Por consiguiente, se procede al cierre y archivo de su requerimiento en esta Entidad de Control Fiscal.

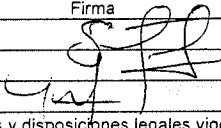
Agradecemos su colaboración en beneficio del interés general y le reiteramos nuestra invitación de contribuir en el logro de la articulación del control social al control fiscal, denunciando en forma responsable hechos que considere van en contra del buen uso de los recursos públicos a través de los diferentes canales: De manera personal en la Ventanilla Única de la Entidad ubicada en el CAM Torre Alcaldía piso 7, vía email [participaciudadano@contraloriacali.gov.co](mailto:participaciudadano@contraloriacali.gov.co) o por la línea gratuita 018000220098.

Cordialmente,

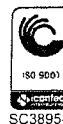


**YURY PAOLA MOLINA CORDOBA**  
Jefe Oficina Control Fiscal Participativo

C.C. Carpeta requerimiento No. 170-2019

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Sandra Yaneth Zapata Mora	Profesional Especializado (E)	
Revisó	Sandra Yaneth Zapata Mora	Profesional Especializado (E)	
Aprobó	Yury Paola Molina Córdoba	Jefe Oficina Control Fiscal Participativo	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.



***¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!***

SC3895-1